



COMPETENCIAS

• **Competencias básicas.** Según el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el anexo I establece para las enseñanzas de Máster las siguientes competencias básicas:

CB 6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB 7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB 8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB 9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB 10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

• **Competencias generales.** De acuerdo con los objetivos generales expuestos y las competencias básicas, a continuación se definen las competencias generales que debe adquirir el alumno al concluir sus estudios con el objeto de acreditar sistemáticamente su coherencia con los objetivos generales de dicho título:

CG 1 Ser capaces de analizar e interpretar la ciencia jurídica.

CG 2 Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para utilizar los métodos de investigación relacionados con las ciencias jurídicas.

CG 3 Ser capaces de concebir, diseñar y realizar una investigación con seriedad académica.

CG 4 Ser capaces de realizar una investigación original en el ámbito de las ciencias jurídicas.

CG 5 Ser capaces de desarrollar un análisis jurídico en su integridad aplicando los principios éticos universales, el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal.

• **Competencias transversales.**

CT1 Utilizar un lenguaje técnico jurídico depurado que permita la comunicación con los colegas en un entorno académico especializado.

CT2 Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para realizar un análisis crítico del ordenamiento y dogmática jurídica.

CT3 Ser capaces de realizar una síntesis de un tema jurídico complejo, pudiendo presentar las conclusiones a la comunidad académica.



Máster Universitario en Derecho Público

CT4 Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para realizar trabajos de investigación en equipos específicos e interdisciplinares.

• **Competencias específicas.** De acuerdo con los objetivos generales expuestos y las competencias básicas y generales, se definen a continuación las competencias específicas que debe adquirir el alumno al concluir sus estudios con el objeto de acreditar sistemáticamente su coherencia con los objetivos generales de dicho título:

CE 1 Identificar las principales teorías que subyacen en la ciencia del Derecho contemporánea.

CE 2 Describir la dogmática actual en materia de derechos fundamentales y reconocer e interpretar su proyección en todos los ámbitos del ordenamiento.

CE 3 Identificar los retos que la sociedad contemporánea plantea en relación con la regulación en el ámbito del Derecho público.

CE 4 Identificar los retos actuales del Derecho financiero y tributario, especialmente los que presenta el fenómeno de la globalización.

CE 5 Ser capaces de realizar investigaciones jurídicas en Derecho Comparado para interpretar los retos que plantea el fenómeno de la pluralidad de órdenes normativos.

CE 6 Ser capaces de realizar investigaciones jurídicas en Derecho Estatal y de las Comunidades Autónomas.

CE 7 Describir e interpretar en profundidad el Derecho europeo y su influencia en el desarrollo y evolución de los ordenamientos nacionales.

CE 8 Describir e interpretar los principales sistemas jurídicos de nuestro entorno cultural.

CE 9 Aplicar la metodología de la investigación propia de las ciencias jurídicas.